



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en junio de 2024 con cuentas auditadas de 2022



**FISC**

Fundación Internacional de Solidaridad Compañía de María

## Misión

"FISC es una ONGd promovida por la Compañía de María, comprometida con la educación y cooperación para el desarrollo, que prioriza los derechos humanos, la equidad de género y el fortalecimiento de las capacidades de las personas y colectivos para colaborar en la construcción de una sociedad más justa, participativa y promotora de paz y libertad."

## Origen

En el año 1995, tras la celebración de una Asamblea General de la Compañía de María, se constituye la Fundación Internacional de Solidaridad Compañía de María (FISC) para canalizar las actividades que desarrolla la congregación en los países más empobrecidos.

**Año de constitución: 1995**

**Personalidad jurídica: Fundación**

## Actividades

(2022)

FISC centra su actividad en la captación de fondos a través de sus delegaciones y colegios de la Compañía de María para destinarlos a proyectos de cooperación al desarrollo en países empobrecidos. Actúan en educación, atención sanitaria infantil, mejora de infraestructuras, inserción laboral, etc. Actualmente trabaja en distintos países de Latinoamérica y África.

Asimismo, en España realiza proyectos de educación para el desarrollo y para la ciudadanía en colegios y apoya al Centro socioeducativo Lestonnac en Granada, que trabajan con mujeres e infancia en riesgo de exclusión.

**Beneficiarios 38.910**

Infancia, jóvenes y mujeres de países en vías de desarrollo y España.

**Socios 1.036**

**Voluntarios 182**

**Empleados 7**

**Gasto 661.449 €**



## Ámbito geográfico de la actividad



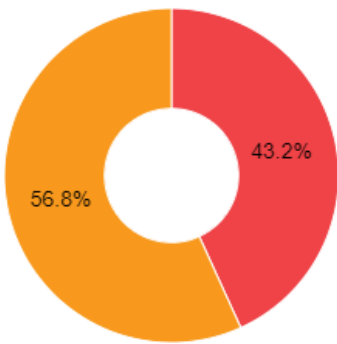
**España (36.3 %)**



**África (33.0 %), América (28.2 %), Europa (2.5 %)**

## Datos económicos

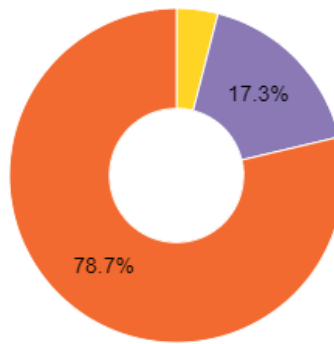
Ingresos 662.943 € (2022)



43,2% Financiación pública

56,8% Financiación privada

Gastos 661.449 € (2022)



4,0% Administración

17,3% Captación de fondos

78,7% Misión

59,3% Cooperación al Desarrollo y Emergencias  
25,4% Educación para el Desarrollo y Acción social

FISC recibe ingresos de administraciones autonómicas y locales, provenientes de distintos ayuntamientos y diputaciones, por ejemplo la Generalitat Valenciana (4,6%). Los mayores ingresos son los registrados por las aportaciones recaudadas en colegios de la Compañía de María y en las distintas delegaciones (17,2%) y la cuota de sus socios (15,8%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Inés Cuadrado Sánchez

**Director/a:** Blanca González

La presidenta ocupa el cargo de Directora en el colegio de la Compañía de María y otros dos miembros del órgano de gobierno son religiosas de la Compañía de María.

## Contacto

C/ Islas Aleutianas, 26, 28035, Madrid

918 193 868

<http://www.fisc-ongd.org>

[fisc-ongd@fisc-ongd.org](mailto:fisc-ongd@fisc-ongd.org)



NIF: G20482832

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 261OJUS

## Estructura

FISC es la ONGD de la Compañía de María. Las contrapartes con las que trabajan, tanto en terreno como en España pertenecen a la Compañía de María y en España colabora impartiendo educación para el desarrollo en los Colegios de la Compañía de María.

## Colabora

Puedes colaborar directamente con FISC en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

👉 Bizum: 00492 o  
01320

Fundación FISC- Fundación Internacional de Solidaridad Compañía de María, FISC ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Junio de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"FISC es una ONGd promovida por la Compañía de María, comprometida con la educación y cooperación para el desarrollo, que prioriza los derechos humanos, la equidad de género y el fortalecimiento de las capacidades de las personas y colectivos para colaborar en la construcción de una sociedad más justa, participativa y promotora de paz y libertad."

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos determina que la FISC persigue los siguientes fines:

- La sensibilización de la ciudadanía respecto a los problemas de la pobreza y otras situaciones de exclusión, procurando una mayor conciencia cívica que permita ir haciendo realidad la solidaridad internacional con los países en vías de desarrollo y con los grupos marginales que sufren pobreza o exclusión.
- La cooperación que permita el disfrute de los DD.HH. y la mejora de las condiciones materiales, sanitarias y sociales, educativas, culturales, deportivas, espirituales, de defensa del medio ambiente, de fomento de la investigación y de promoción del voluntariado en los distintos países en vías de desarrollo, como medio que promueva un desarrollo equilibrado e integral de sus habitantes, y ayude a avanzar hacia la fraternidad entre todas las personas.
- La educación para el desarrollo que contribuya en la formación de la persona, del "sujeto socio-político", para organizar el mundo de forma comunitaria.
- La promoción de forma efectiva la equidad de género, así como los derechos y el empoderamiento de las mujeres, mediante intervenciones que generen impactos equitativos para hombres y mujeres, contribuyendo a eliminar las desigualdades de género en los contextos en los que tienen lugar.
- Promoción de acciones y proyectos que favorezcan la solidaridad con los grupos más desfavorecidos y colectivos en riesgo de exclusión social.

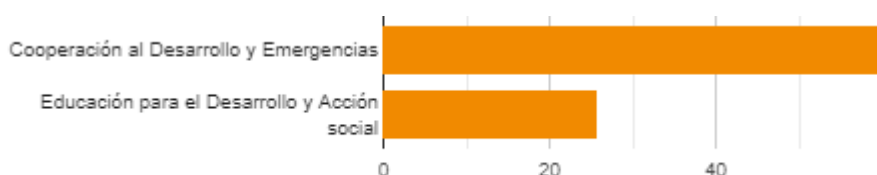
Para el mejor cumplimiento de sus fines, la FISC puede realizar, entre otras, las siguientes actividades: actividades de educación, sensibilización, divulgación, estudios e informes de situación, recaudación, identificación de problemas, formulación de proyectos, seguimiento y evaluación de resultados, así como otras necesarias para desarrollar cualquier tipo de proyectos en coherencia con el cumplimiento de sus fines de interés general y todas aquellas áreas subordinadas y accesorias a las anteriores actividades principales, como las económicas precisas para el cumplimiento de las mismas.

El artículo 1.d de los Estatutos establece que "FISC desarrollará principalmente sus actividades en todo el territorio nacional, sin perjuicio de que también pueda realizar actividades de carácter internacional".

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.*

### Gasto de misión por actividades (2022)



FISC recauda fondos a través de sus 10 delegaciones, que trabajan de manera directa con los colegios de la Compañía de María, y los destina a:

- financiar proyectos de cooperación al desarrollo llevados a cabo por contrapartes pertenecientes a la Compañía de María en países en vías de desarrollo.
- trabajar temas de educación para el desarrollo y ciudadanía global en los colegios de la Compañía de María en España.

Cuenta con su sede central en Madrid, cuyo local se encuentra en régimen de arrendamiento. Sus delegaciones están ubicadas en Andalucía, Aragón, Castilla y León, Catalunya, Cantabria, País Vasco, Galicia, La Rioja y Navarra, todas ellas espacios cedidos por los colegios de la Compañía de María.

Además, FISC tiene actividades de acción social en España, en las que colabora con el Centro Socio Educativo Lestonnac, ubicado en Granada, gestionado por la Fundación Lestonnac, de la Compañía de María y con la Asociación Barró, en Madrid.

### Cooperación al Desarrollo y Emergencias

**59.3% del gasto total**

Beneficiarios: 15.753

Con especial foco en la educación, la atención a las infancias, mujeres y familias, la entidad lleva a cabo actividades de cooperación en diversos países de África, América Central y América del sur que ejecuta a través de sus socios locales en el terreno:

- Bolivia: se colaboró con un proyecto que busca mejorar la calidad de vida y el nivel de integración social de los beneficiarios a través de la prevención de la violencia. En 2022 se beneficiaron 525 personas.
- República del Congo: colabora en la adquisición de equipamiento técnico para el Instituto Kasando, que brinda talleres de formación en oficio. También allí, llevaron a cabo un proyecto de mejoras en la infraestructura del instituto. En 2022 se beneficiaron 2.702 personas.
- Tanzania: en la escuela Bangulo construyeron una unidad educativa infantil y una sala multiusos, se equiparon ambas construcciones y se les instaló sistemas de agua y saneamiento. En 2022 se beneficiaron 2.702 personas.
- Argentina: se colaboró con un proyecto que buscaba formar en oficios tales como la panadería y la mecánica. El objetivo fue ofrecer a los beneficiarios la posibilidad de desarrollar un proyecto de vida alternativo a las drogas y la violencia. En 2022 se beneficiaron 80 jóvenes.
- Colombia: el proyecto tiene por objetivo prevenir, sensibilizar y asistir en materia de violencia de género a las beneficiarias a través del fortalecimiento de sus habilidades personales como el autoestima y el liderazgo. En

2022 se beneficiaron 4.100 personas.

- Haití: realizan tareas de ayuda humanitaria, fortalecimiento educativo y formación en emprendedurismo en Bedou. En 2022 se beneficiaron 2.975 personas.

- Nicaragua: los proyectos con los que se colabora son para la mejora de las condiciones sanitarias y de higiene para la promoción de la salud de la población y sobre sensibilización contra la violencia y el abuso sexual infantil. En 2022 se beneficiaron 2.870 personas.

- Ucrania: en el año de estudio se recaudaron fondos para ayudar a paliar las consecuencias de la guerra en el terreno, enviando el dinero recaudado en los colegios a Cáritas.

## Educación para el Desarrollo y Acción social

### 25.4% del gasto total

Beneficiarios: 38.910

FISC promueve la Educación para la Ciudadanía Global (EpDCG ) a través de talleres, materiales, exposiciones y actividades relacionadas con la Agenda 2030, destacando la importancia de centrar a la persona y el planeta en el núcleo de sus acciones. En cada uno de los 23 colegios de la Compañía de María, cuentan con un equipo líder de Educación para el Desarrollo (EpDCG) que se encarga de formar al alumnado y profesorado, promoviendo una Identidad Cosmopolita Global comprometida con los valores solidarios. Los centros educativos de la Compañía de María, incluyendo alumnado, profesorado y la comunidad educativa de los 23 colegios, suman un total de 17.569 personas. Además, se impartieron talleres EpDCG para 4.272 personas en centros educativos diferentes a los de Compañía de María en Madrid, La Rioja y Castilla y León. Además, se establecieron colaboraciones con diversas entidades, tales como Asociación Onda n Topagunea, SOS RACISMO, REDES, Banco de Alimentos, Red Artemisa, Llama y SAME y se participó activamente en la plataforma "Enlázate por la Justicia".

Por otra parte, FISC colabora con proyectos de educación social dentro de España:

- Madrid: a través de la Asociación Barró, la entidad colabora con el centro educativo Jara en la creación de un espacio de integración social para niños/as, adolescentes y migrantes. En él se se busca trabajar en el desarrollo personal, familiar y social, propiciando la igualdad y la mejora de la convivencia intercultural en Ciudad Lineal. En 2022 se beneficiaron a 412 personas.

- Granada: Dirigido a menores de 5 a 17 años y sus familias, el proyecto busca proporcionar un espacio socioeducativo que facilite el desarrollo integral de competencias y fomente la participación comunitaria en el Distrito Norte de Granada. A través de este centro, se pretende contribuir al crecimiento y bienestar de los menores, así como fortalecer los lazos comunitarios en la zona. En 2022 se beneficiaron a 96 menores y 150 adultos.

## Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	38.910	Infancia, jóvenes y mujeres de países en vías de desarrollo y España.
------------------------	--------	---

## Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	36,3 %	Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad de Madrid, Galicia, La Rioja, Navarra, País Vasco
África	33,0 %	República del Congo, Tanzania
América	28,2 %	Argentina, Bolivia, Colombia, Haití, Nicaragua
Europa	2,5 %	Ucrania

## ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- 1- Que sea de desarrollo humano, social y sostenible.
  - 2- Que contemple los enfoques de desarrollo de FISC: Enfoque de desarrollo humano y capital social, de Derechos Humanos, de ciudadanía y gobernabilidad, económico local y sostenible y de género.
  - 3- Que se encuadre dentro de alguna de las prioridades sectoriales de FISC: necesidades sociales prioritarias, incidencia política, poder local, economía popular, acciones de emergencia
  - 4- Que contemple los ejes transversales de FISC: derechos humanos, equidad de género, educación, sostenibilidad ecológica, atención preferencial a grupos más excluidos, potencializar capacidades locales, participación y organización
- Que se desarrolle en las zonas geográficas prioritarias para FISC: Países con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) bajo donde la Compañía de María tenga presencia, que el Patronato de FISC establezca como prioritarias para implementar procesos de desarrollo teniendo como criterio aquellas dónde no estén garantizados estos procesos por otras Ongd.
- 5- Que cumpla los requisitos de socio local
  - 6- Que tenga los avales necesarios
  - 7- Que esté presentado en formatos FISC

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

Las entidades de los países en los que se llevan a cabo los proyectos de cooperación al desarrollo deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Coincidencia por zonas geográficas pre-definidas por FISC.
- Coincidencia con prioridades sectoriales y ejes transversales de FISC.
- Plan estratégico o visión estratégica genérica que coincida con prioridades sectoriales y ejes transversales de FISC.
- Disposición de fondos propios o aportes propios para cubrir un porcentaje del total de presupuesto.
- Coincidencia con los valores que inspiran el trabajo de la FISC.

Los socios locales de FISC deberán como mínimo: Estatutos, domicilio legal completo, registro institucional, registro Junta Directiva, poder del representante legal, organigrama, memoria anual.

Se recomienda que tengan: manual de funciones interno y/o descripción funciones del organigrama, plan estratégico o visión a largo plazo, balances último año (auditoria si fuera posible), resumen historia institucional / perfil institucional, plan de género o compromiso de tenerlo en un plazo determinado, plan de evaluación si fuera posible o descripción de cómo se realiza la evaluación del proyecto e institucional, diagnósticos del contexto y/o contexto estudiado.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La organización elabora una planificación plurianual con objetivos estratégicos de 2021 a 2024 y una planificación anual del año 2024. Este año se prevé la celebración del 30 aniversario de la entidad, alrededor del cual se plantean las actividades, tareas de comunicación y eventos. Además, cuenta con planes estratégicos específicos en relación a temas como equidad de género, voluntariado y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

## ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La entidad cuenta con una liquidación de su planificación, que exponen en reunión de Patronato. Abarca tanto las áreas de gestión de la entidad como de realización de proyectos.

## ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

### SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

FISC trabaja con dos tipos de proyectos:

a) Educación para el Desarrollo y Educación Social e Inserción Social en España: desde FISC se valora la necesidad de elaborar un proyecto y presentarlo a financiación.

b) Cooperación y Ayuda de Emergencia: las contrapartes presentan los proyectos, FISC los recibe y se valoran y aprueban en Patronato para conseguir financiación. Cuentan con una guía para rellenar el formulario de solicitud de proyectos de cooperación al desarrollo en la que se da unas pautas a las contrapartes para la presentación de proyectos. Por lo tanto, cuenta con un documento de cada proyecto de cooperación que describe el proyecto, detalles de la contraparte, sobre los beneficiarios, información detallada del proyecto, medios con los que se va a desarrollar, cronograma, presupuesto, etc. Adicionalmente, cada contraparte detalla en el proyecto la planificación de la supervisión y procedimientos de evaluación para el proyecto concreto que se va a desarrollar.

Cuando un proyecto se aprueba, si se cuenta con la financiación necesaria se pasa a la fase de ejecución. En toda esta fase se realiza un monitoreo constante por parte de FISC desde España como por parte de la contraparte o socio local a la que hace seguimiento FISC, para saber si se están logrando los objetivos marcados y si el proyecto se está ejecutando conforme a la estrategia plasmada en nuestro diseño:

- Seguimiento desde la sede española de FISC: El seguimiento se establecerá teniendo en cuenta los indicadores y fuentes de verificación que se muestran en la matriz de planificación del marco lógico aportada del proyecto, a nivel de resultados y por cada una de las acciones en la matriz de planificación, que será el documento de referencia para la misma tanto para el socio local, como para FISC. FISC cuenta con un procedimiento interno de seguimiento que consta de varios pasos, que coordina juntamente con el socio local e implica, informes permanentes técnicos y económicos por parte del socio local, y de cualquier circunstancia que atañe al proyecto. Estos pasos incluyen dar a conocer al socio local los compromisos adquiridos para el desarrollo del proyecto en cuestión, por ambas partes y formalizado en un convenio de colaboración con FISC, así como el apoyo técnico puntual en la elaboración de informes, características de los justificantes y formas de justificación y control desde FISC. En todos los proyectos se solicitan informes trimestrales técnicos y económicos con justificantes incluidos, para tener una idea concreta del avance del proyecto y del gasto del presupuesto, así como detectar las anomalías en los documentos justificativos del gasto. Estas acciones están bajo la responsabilidad de la persona técnica responsable del proyecto, apoyado por un equipo técnico de seguimiento y evaluación de las acciones.

- Seguimiento en terreno: El proyecto contará con una persona coordinadora en terreno, responsable de las actividades sociales y de desarrollo del socio local, que se ocupará del seguimiento de los aspectos directos del proyecto como la compra del material, la contratación del personal, la organización y coordinación de las actividades, etc. Desarrollará un trabajo continuo de seguimiento y control recogiendo la información necesaria para la monitorización del mismo (justificantes económicos, realización de encuestas de opinión, realización de los informes de seguimiento, etc...), así como las visitas continuas a la zona del proyecto. El seguimiento del proyecto tendrá también como documento de referencia el plan operativo del proyecto y la matriz de planificación.

### SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LAS DELEGACIONES

Adicionalmente, el Reglamento interno de FISC determina que la conexión de las Delegaciones con el Patronato se llevará a cabo mediante reuniones a celebrar dos veces al año en las que participan dos representantes del Patronato, dos representantes de cada Delegación y la Directora de FISC. La conexión de la FISC Central con las Delegaciones, se llevará a cabo a través de reuniones de la persona que ostente la Dirección y del personal técnico que se considere conveniente con las personas responsables de cada Delegación. Se celebrarán, dos veces al año, aprovechando las reuniones Patronato-Delegaciones, en las que se establecerán los planes de

trabajo semestrales y se evaluará el trabajo realizado. Los enlaces son personas voluntarias elegidas por la Delegación que representan a FISC en los Centros Educativos.

FISC cuenta con un Manual de gestión que comparte anualmente con las delegaciones. En el mismo se detalla el calendario de actuaciones para las delegaciones, en el que se establece las tareas y actividades pautadas por meses (informar de ingresos y gastos, enviar detalle de socios, etc). Asimismo, cuenta con distintas plantillas para unificar la información que recibe de las delegaciones (plantilla de caja y efectivo, plantilla de altas y bajas de socios, instrucciones para rellenarlo todo de manera uniforme, etc.). Este manual establece que las delegaciones deben informar a FISC de los siguientes temas: altas y bajas de personas colaboradoras (socios/as) en el momento en que se produzcan con todos los datos para darles de alta en la Base de Datos, donaciones de empresas con todos sus datos para meterles en la Base de Datos, altas y bajas de voluntarios/as en el momento que se produzcan para comunicarlo al seguro, comunicaciones y notificaciones, ordinarias o certificadas, que lleguen a la Delegación, actividades realizadas en el mes mediante "Ficha de actividades delegaciones". Además FISC proporciona a las delegaciones una sistematización de procedimientos para regular el funcionamiento de cada delegación en el que figuran por áreas las actividades, procesos y tareas que deben realizar asignando responsables y estableciendo la periodicidad de las mismas. Proporciona por último modelos de ficha técnica de las actividades para que las delegaciones les reporten la información de manera homogénea, así como formularios de colaboración, modelos de cartas de bienvenida, agradecimiento, acuerdos de voluntariado, etc.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

La entidad cuenta con un documento presentado a órgano de gobierno en el que se plantean los desafíos de la Fundación para los próximos años. Además, cuenta con un documento de impacto en el que se establece el ciclo de los proyectos.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

#### **Patronato: 9 miembros** (2024)

Inés Cuadrado Sánchez	Presidenta	Ángeles Alfonso Aguirre	Vocal
Cristina Sanz García	Vicepresidenta	David Gaspar Lasuén	Vocal
Rosa del Campo Vara Gonzalez	Secretaria	Miguel Gil Montalbo	Vocal
Luis Fernando Ordoñez Melgosa	Tesorero	Pilar Ibañez Lasala	Vocal
Marie-Chantal Duvault	Vocal		

La presidenta ocupa el cargo de Directora del colegio de la Compañía de María y otros dos miembros del patronato son religiosas de la Compañía de María.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### **Renovación Patronato** (2019-2024)

---



Incorporaciones en los últimos 5 años	6
Bajas en los últimos 5 años	4

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	87,5 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

Los miembros del órgano de gobierno no reciben remuneración por parte de la entidad.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

Siempre en reunión de órgano de gobierno:

- La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- El director general o el presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

#### **Posibles situaciones de conflictos de interés:**

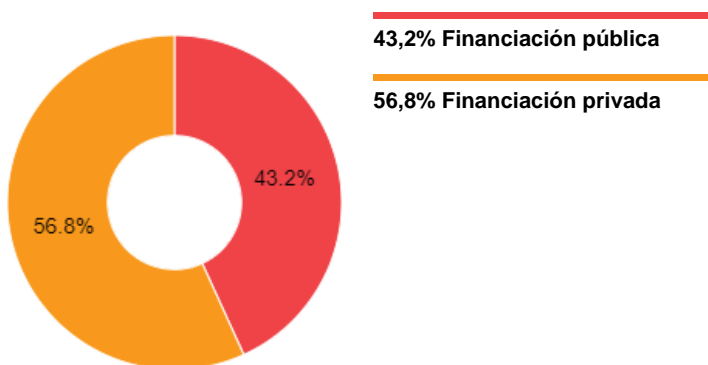
- La entidad realiza y recibe transacciones por prestaciones de servicios y arrendamiento de inmuebles de la Compañía de María. Tres de los miembros del Patronato están vinculados a la Compañía de María.
- La presidenta de la entidad recibe remuneración de la Compañía de María por su cargo de directora en el Colegio Virgen del Pilar.

## 4. Financiación diversificada y transparente

#### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 662.943 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>662.943 €</b>	<b>665.546 €</b>	<b>345.243 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>43,2 %</b>	<b>286.458 €</b>	<b>332.713 €</b>	<b>79.373 €</b>
Administraciones autonómicas y locales	43,2 %	286.458 €	332.713 €	79.373 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>56,8 %</b>	<b>376.485 €</b>	<b>332.833 €</b>	<b>265.870 €</b>
Cuotas de socios	15,8 %	104.558 €	106.034 €	107.678 €
Aportaciones de personas físicas	5,5 %	36.314 €	51.863 €	21.741 €
Aportaciones de entidades jurídicas	11,8 %	78.502 €	27.160 €	24.194 €
Actividades de captación de fondos	6,5 %	43.119 €	41.270 €	41.592 €
Colegios y Delegaciones	17,2 %	113.992 €	106.506 €	70.458 €

- Administraciones Autonómicas y locales: la Fundación recibe subvenciones de distintos ayuntamientos y diputaciones. En el año 2021 este monto aumenta principalmente porque se recibió una subvención por 149.975€ del Gobierno de Aragón para el proyecto de cooperación en Tanzania, dedicado a la construcción de una unidad educativa.

- Aportaciones de personas jurídicas: Las tres principales financiadoras en 2022 fueron Fundación Rocapín (45.000€), Banco Santander (7.380€) y Congelados Bermúdez (1.000€)

- Actividades de captación de fondos: esta partida se corresponde con los ingresos generados a partir de la venta de lotería realizada todos los años por la entidad.

- Colegios y delegaciones Compañía de María: se incluyen las aportaciones recaudadas en los colegios, delegaciones y ampas, así como lo recaudado a través de las campañas de emergencia realizadas desde las instituciones en favor de FISC (61.000€).

#### ✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
--	------	------

Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	43,2 %	50,0 %
Ingresos privados	56,8 %	50,0 %
Máximo financiador		
Fundación Rocapín	6,8 %	
Gobierno de Aragón		22,5 %

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 3.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- 4.- Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno. No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
- 5.- No se colaborará o contratará con aquellas empresas que atenten contra la vida desde la fabricación de material bélico, no sea respetuosa con el bien común y promueva actitudes discriminatorias por razón de sexo, etnia o ideología; se identifiquen con productos o servicios que estén en contra de los valores de la FISC. Aquellas que se dediquen a la pornografía las que produzcan productos dañinos para la salud, las que no cumplan con los mínimos establecidos por la OIT y la legislación del país donde se ubican o tengan filiales.
- 6.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 7.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- 8.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

## 5. Control del uso de los fondos

#### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

*Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.*

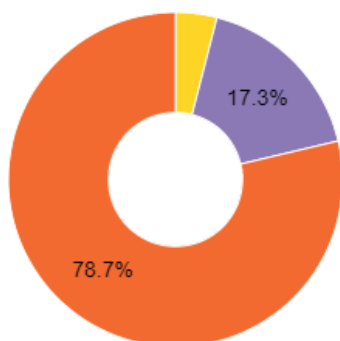
**Gastos 661.449 €** <sup>(2022)</sup>

4,0% Administración

17,3% Captación de fondos

78,7% Misión

59,3% Cooperación al Desarrollo y Emergencias  
25,4% Educación para el Desarrollo y Acción social



## ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

### Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	43.119 €	36.134 €	6.985 €
	Venta de lotería		
Campañas en delegaciones para proyectos	61.000 €	13.098 €	47.902 €
	Las delegaciones realizan eventos y actividades de captación de fondos (mercadillos, colectas, eventos, carreras, etc.) en nombre de FISC. Estas actividades son tanto de captación como de sensibilización.		

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, etc.

## ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad cuenta con fondos dirigidos procedentes de convocatorias privadas y tiene una contabilidad analítica para el seguimiento de los mismos.

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

### CRITERIOS DE APROBACIÓN DE GASTOS

- Para gastos a partir de 150 € e inferiores a 1.000 €: la persona responsable de área tiene autonomía para realizarlo, con el conocimiento de la dirección de la entidad.
- Para gastos a partir de 1.000 € e inferiores 5.000 €: la persona responsable de cada área precisará de 2 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión junto con la dirección, y la decisión se comunicará a presidencia para la ratificación.

- c) Para gastos a partir de 5.000 € e inferiores a 30.000 €: la persona responsable de cada área requerirá 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y el visto bueno la dirección y la decisión será tomada en el siguiente Patronato.
- d) A partir de 30.000 euros: se abrirá un concurso público para recibir ofertas. Este procedimiento se podrá emplear siempre que el Patronato lo estime oportuno.
- e) En cualquiera de los casos la dirección podrá consultar al Patronato, la decisión a tomar en cualquier compra o contrato.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Para la compra de productos y/o la contratación de servicios se identificará un listado de al menos 3 proveedores potenciales a los que se solicitará una oferta conforme a las especificaciones de compra.

En caso de no disponer de ningún proveedor de referencia, FISC acudirá a organismo oficiales o bien consultará a otras organizaciones del sector, así como a las Coordinadoras de ONGD a las que pertenece y que trabajen en la zona donde se precisan los servicios o productos.

La selección del proveedor se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Criterios técnicos:

- Se valorará principalmente la calidad, atención post-venta, servicios adicionales y valor social que aportan.
- Se seleccionarán a aquellos proveedores que cumplan con las especificaciones o términos de referencia enviados por FISC (plazo de entrega, indicaciones técnicas...).

Criterios económicos:

- Se valorarán principalmente el precio y descuentos que el proveedor pueda aplicar a FISC en el encargo realizado.

Criterios sociales y de coherencia institucional:

- Se valorará el cumplimiento de la Diligencia Debida a la que está adherida FISC.
- Se procurará, de entre las ofertas existentes en el mercado, elegir servicios y productos de entidades sociales (empresas de inserción, cooperativas, etc.).
- Se priorizará la compra y uso interno de servicios y productos respetuosos con el medio ambiente, sostenibles, de comercio justo, de proximidad, etc. acorde a la misión, visión y valores de FISC.

Además, se tendrán en cuenta otros criterios coherentes y razonables conforme a la misión y valores de FSIC y que sean considerados por la Dirección, Presidencia y Equipo técnico en cada momento que son los responsables de adoptar la decisión de escoger a unos u otros proveedores, teniendo la obligación de informar al Patronato de todo cambio que sea significativo (p.e. cambio de Auditores, asesores...etc.)

## 6. Sostenibilidad financiera

### 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

#### Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
<b>Ingresos</b>	662.940 €	583.009 €	79.931 €	13,7 %
<b>Gastos</b>	661.449 €	583.009 €	78.440 €	13,5 %
<b>Resultado</b>	1.490 €	0 €		

La organización realiza un presupuesto conservador, siendo las subvenciones concedidas por parte de las administraciones públicas mayores a lo presupuestado.

## Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	717.149 €	717.149 €	0 €
2024	581.361 €	581.361 €	0 €

La entidad ha optado por ser prudente en el presupuesto 2024 debido a la reducción en los presupuestos de muchos organismos públicos destinados a subvenciones para proyectos de Cooperación para el Desarrollo.

### ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

**Ratio de endeudamiento: 81,1 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 3,0 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2022</b>	<b>302.417 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>77.919 €</b>	<b>25,8 %</b>
Deuda transformable en subvenciones	77.919 €	25,8 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>224.498 €</b>	<b>74,3 %</b>
Deuda transformable en subvenciones	213.144 €	70,5 %
Acreeedores	11.353 €	3,8 %

**LIQUIDEZ: Equilibrada**

**Ratio de liquidez: 1,4 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 3,0 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2022</b>	<b>671.131 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>316.749 €</b>
Tesorería	316.454 €

Intereses pendientes de cobro y cuenta corriente	295 €
<b>Realizable</b>	<b>354.382 €</b>
Subvenciones públicas pendientes de cobro	354.382 €

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	1.494 €	0,2 %
2021	-35.584 €	-5,3 %
2020	2.762 €	0,8 %

### ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 317.369 €**

**Ratio de recursos disponibles: 44,3 %**

### ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2022</b>	<b>620 €</b>	<b>100 %</b>	<b>0,1 %</b>
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>620 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>0,1 %</b>
Fianza por el alquiler del local de la sede	620 €	67,7 %	0,1 %

### ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La organización no cuenta con entidades vinculadas.

## 7. Comunicación transparente y veraz

## ✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de FISC](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

FISC cuenta con una página web principal en la que aparece toda la información relativa a la organización. Además, las delegaciones de Cataluña y La Rioja tienen sus propias páginas webs.

## ✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

## ✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de infografía o memoria reducida

Envío de boletines mensual

Campañas en redes

## ✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

**Números de voluntarios en 2022:** 182

**Actividades que realizan :**

Actividades de formación

Actividades de dirección o puestos de responsabilidad

Participación en eventos de captación de fondos

Viajes a terreno (entidades de cooperación): Verano, Largo plazo

**Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

FISC cuenta con distintos tipos de voluntariado:

- Voluntariado nacional: son las personas que colaboran con las distintas delegaciones.
- Voluntariado internacional: personas que viajan a proyectos de FISC (retomado en 2022 luego de los años de paralización a causa de la pandemia de COVID-19).
- FISC Joven: son los voluntarios de los colegios de la Compañía de María con los que colabora FISC.



## ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

La organización cuenta con un Plan de Voluntariado en el que, entre otras cosas se recoge el proceso de formación que han de recibir los voluntarios y que dependerá del tipo de voluntariado:

- Voluntariado nacional: se realizan formaciones que tratan sobre FISC y su historia, lo que implica ser voluntario en FISC, código deontológico del voluntario, habilidades sociales, etc.
- Voluntariado internacional: se realizan dos sesiones formativas de fin de semana con todo el grupo de solicitantes. Reciben formación sobre la FISC, el voluntariado, la cooperación al desarrollo, los contextos de los países, claves para el viaje, resolución de conflictos... Además de esta formación, se realizan formaciones virtuales cada mes, según se convengan por los organizadores.

## ✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### ✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

1) Donaciones en efectivo:

FISC cuenta con un procedimiento de control de caja tanto a nivel de cada una de las 10 Delegaciones, como de la sede Central, para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se pierda el dinero recibido. Mensualmente tanto FISC Central como cada Delegación deben recoger en un documento de CAJA-EFECTIVO todas las entradas de donaciones y deben asignarle un código los datos que

se recogen en el Manual de Gestión.

En esta gestión de caja hay al menos 2 personas: la persona designada bien en cada Delegación bien en FISC Central para llevar las cuentas y la persona designada por FISC Central en el área de Administración para recabar toda la información de las Delegaciones y presentarla a la gestoría contable mensualmente. Al final de cada mes, la persona encargada en la Delegación y en FISC Central debe proporcionar ese cuadro de CAJA-EFECTIVO junto con el de movimientos bancarios, dentro de los 10 días del mes siguiente, a la persona encargada de Administración de FISC quien se encarga de cotejar todo y comprobar que lo recogido en Caja se refleja en los movimientos bancarios.

El dinero que se recibe en metálico se ingresa en el banco con bastante inmediatez por seguridad y para minimizar el tiempo que ese dinero está en la organización. Las cantidades recibidas en metálico se ingresan en banco y no se utilizan para pagar gastos o facturas en efectivo, si es preciso hacer frente a algún pago en efectivo, se saca de la cuenta nuevamente y se indica el concepto para acreditar que es para tal fin.

FISC recauda fondos a través de mercadillos solidarios, tómbolas, rifas... u otras actividades en las que se recogen donaciones en efectivo en los colegios y Delegaciones, todo lo recaudado en estas actividades se identifica claramente en la hoja de CAJA-EFECTIVO que cada Delegación rellena mensualmente y así se tiene un control específico de cada actividad realizada y lo recaudado y cuando se ingresa en banco se identifica que corresponde a esa actividad realizada.

## 2) Identificación de donantes anónimos:

FISC comunica siempre a todos los responsables y personal de captación de fondos que no se deben aceptar donaciones en efectivo anónimas de importe mayor a 100 euros.

En los encuentros de Delegaciones, cuando se traten los aspectos de Administración, los responsables recordarán siempre a los/las Delegados/as la obligación de identificar a los donantes que aporten más de 100 euros y que se deben evitar las donaciones anónimas de más de 100 euros, deben identificar al donante. En caso de ser imposible, en muy contadas ocasiones, se contabilizan como donación, pero suelen ser siempre donaciones inferiores a 100 euros y si no hay datos, se suele poner en contacto con la Delegaciones para poder recabar información.

En la página web de FISC existe una pasarela de donación on-line que pide los datos para poder hacer efectiva la donación y se indica que si quieren recibir Certificado de desgravación deben proporcionar los datos de identificación.

## **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales de FISC han sido auditadas por Abey Grad S.L.P. y no contienen salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones el 30 de junio de 2023.

## **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>675.243 €</b>	<b>505.912 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.112 €</b>	<b>5.564 €</b>
Inmovilizado material	3.492 €	4.944 €
Inversiones financieras a largo plazo	620 €	620 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>671.131 €</b>	<b>500.348 €</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		
Deudores Comerciales	354.382 €	141.283 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		396 €
Periodificaciones a corto plazo		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	316.749 €	358.669 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>675.243 €</b>	<b>505.911 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>372.826 €</b>	<b>371.331 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>372.826 €</b>	<b>371.331 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	1.328.727 €	1.328.727 €
Reservas	55.030 €	55.030 €
Resultados de ejercicios anteriores	-1.012.425 €	-976.842 €
Resultado del periodo	1.494 €	-35.584 €
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>77.919 €</b>	
<b>Deuda total a largo plazo</b>	<b>77.919 €</b>	
Deudas a largo plazo		
Deuda transformable en subvenciones	77.919 €	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>224.498 €</b>	<b>134.579 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>224.498 €</b>	<b>134.579 €</b>
Deuda a corto plazo	11.354 €	
Deuda transformable en subvenciones	213.145 €	119.117 €
Acreedores comerciales		15.462 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	619.818 €	624.276 €
Ayudas monetarias y otros	-391.773 €	-449.278 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Aprovisionamientos	-36.135 €	-34.400 €
Otros ingresos explotación	43.125 €	41.270 €
Gastos de personal	-170.712 €	-147.512 €
Amortización del inmovilizado	-1.451 €	-1.701 €
Otros ingresos/gastos	-61.379 €	-68.066 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.493 €</b>	<b>-35.411 €</b>
Ingresos financieros	1 €	
Gastos financieros		-173 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1 €</b>	<b>-173 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>1.494 €</b>	<b>-35.584 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>1.494 €</b>	<b>-35.584 €</b>

## **FISC**

### **Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad**

Análisis publicado en Junio de 2024 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

